

Suscripcion particular al Boletin oficial

Se publica los Lunes, Miercoles y Vierne

EN CÓRDOBA LLEVADO Á LAS CASAS.

FUERA FRANCO EL PORTE.

|                  | Rls. vn. |
|------------------|----------|
| Un mes. . . . .  | 9        |
| Tres id. . . . . | 24       |
| Seis id. . . . . | 48       |
| Un año . . . . . | 96       |



|                  | Rs. vn. |
|------------------|---------|
| Un mes. . . . .  | 15      |
| Tres id. . . . . | 40      |
| Seis id. . . . . | 80      |
| Un año. . . . .  | 160     |

# BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias en la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (LEY DE 3 NOVIEMBRE DE 1837.)

Las leyes, órdenes, anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gete político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (REALES ORDENES DE 6 DE ABRIL DE 1839, Y 31 de OCTUBRE DE 1845.)

## GOBIERNO

de la Provincia de Córdoba.

Circular núm. 1729.

El Exmo. Sr. Ministro de Fomento con fecha 20 del actual me comunica lo siguiente.

«Con esta fecha digo al Director general de obras públicas lo que sigue.—Enterada S. M. la Reina (q. D. g.) de una instancia de D. José Joaquín Figueras y compañía, concesionarios del Ferro carril de Sevilla á Andujar, de 16 de Noviembre último, en la que solicitan se les autorice para verificar los estudios de dos líneas, partiendo la 1.ª desde Andujar á enlazar con la de Madrid á Valencia, despues de seguir en Guadalquivir, Guadalimar, Guadalmenor, y llanuras de Valdepeñas; y arrancando la segunda de Córdoba y pasando por los criaderos carboníferos de Belmez y Espiel, aprocsimándose á las minas de Almaden y terminando en Ciudad Real: teniendo en consideracion las circunstancias de los peticionarios, se ha servido S. M. autorizarlos para que practiquen los estudios que solicitan, á condicion de que en el término de ocho meses presenten los trabajos definitivos, haciéndolo antes de un aute proyecto para que en su vista el Go-

bierno pueda decidir sobre la direccion y concesion de esta linea.

De Real orden lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para general conocimiento.

Córdoba 27 de Diciembre de 1852.—El Gobernador.—José Bordiú y Góngora.

Circular núm. 1730.

Vigilancia.—Habiéndose aparecido el 23 del actual en la dehesa de Alcurrusen, término de Pedro-Abad, un caballo, bayo, en pelo, se hace saber al público por medio de este periódico oficial para que quien se crea con derecho á él se presente á hacer la oportuna reclamacion ante el Alcalde de dicho pueblo.

Córdoba 28 de Diciembre de 1852.—El Gobernador.—José Bordiú y Góngora.

Circular núm. 1731.

EL PENSAMIENTO.—Mina de carbon.—Reconocimiento.—Con esta fecha he dispuesto que el ingeniero de minas de la provincia proceda á practicar el reconocimiento preliminar que prescribe el art. 39 del reglamento, de la de carbon

EL PENSAMIENTO, que el Exmo. Sr. Conde V. de Torres Cabrera, como Presidente de la So-

ciudad LA MARTELEÑA tiene registrada en término de Espiel, al sitio de la Lozana, terreno comun, lindando al Norte con el cerro de los Murios, á Levaute llanos de la Lozana, al Sur cerro del Ladrillo y al Poniente con la mina Malagueña.

Lo que se publica á los fines prevenidos en la disposicion 11.ª de la Real ó den 8 de Marzo del corriente año.

Córdoba 28 de Diciembre de 1852.—El Gobernador.—José Bordiú y Góngora.

#### Circular núm. 1732.

LA CAPRICHOSA —Mina de carbon.—Reconocimiento.—Con esta fecha, he dispuesto el reconocimiento preliminar que debe verificar el ingeniero de minas de esta provincia, en la de carbon LA CAPRICHOSA, que tiene registrada como Presidente de la Sociedad La Marteleña el Exmo. Sr. Conde V. de Torres Cabrera, en término de Espiel, al sitio de piedra horadada, lindando al Sur con mina El Palacio, de D. Rafael Manso, vecino de Espiel, á Poniente posada del Alamo y arroyo de los maderos, Norte huerta de Vela y hazas de Tomás Caballero, y á Levante con terreno comun.

Lo que se anuncia al público en conformidad á lo prescrito en la disposicion 11ª de la Real ó den 8 de Marzo de este año.

Córdoba 28 de Diciembre de 1852.—El Gobernador.—José Bordiú y Góngora.

#### Circular núm. 1698.

Vigilancia.—Los Sres. Alcaldes de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil, y demas dependientes de mi autoridad, intentarán la captura de los desertores del Ejército, cuyos nombres, pueblo de su naturaleza, el de su vecindad, fecha en que cometieron la desercion, y Regimiento á que pertenecian, se espresan á continuacion, poniéndolos caso de ser habidos á disposicion del Sr. Comandante general de esta Provincia.

Córdoba 21 de Diciembre de 1852.—El Gobernador.—José Bordiú y Góngora.

| Regimientos.            | Nombres.            | Pueblo de su naturaleza. | Pueblo de su vecindad. | Fechas en que desertaron.   |
|-------------------------|---------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------------|
| Caballeria de Sagunto.  | José Lopez Puertas. | Córdoba.                 | Córdoba.               | En 27 de Abril de 1852.     |
| Infanteria del Infante. | Juan Sanchez.       | id.                      | id.                    | En 31 de Mayo de 1845.      |
| Id.                     | Juan Molina.        | Montilla.                | Madrid.                | En 14 de Diciembre de 1843. |
| Saboya.                 | Antonio Navarro.    | id.                      | Córdoba.               | En 23 de Octubre de 1845.   |
| Id.                     | Juan Urbano.        | Cabra.                   | id.                    | En 3 de Agosto de 1851.     |
| Id.                     | Joaquin Martinez.   | Almeria.                 | id.                    | En 8 de Enero de 1852.      |

#### Circular núm. 1697.

El Sr. Director general de obras públicas con fecha 15 del actual, me dice lo siguiente.

«Por Real ó den de esta fecha se ha dispuesto que el ingeniero Gefe de 2.ª clase del Cuerpo de caminos, canales y puertos D. José Maria Aguirre, continúe desempeñando el cargo de Gefe del distrito de Granada, pasando en igual concepto al de Sevilla el de la misma clase D. Jacobo Gonzalez Arnao, que estaba nombrado para reemplazar á aquel.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes »

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial á los efectos consiguientes.

Córdoba 21 de Diciembre de 1852. — El Gobernador.—José Bordiú y Góngora.

#### Circular núm. 1710.

Los Sres. Alcaldes de esta Provincia, fuerza de la Guardia Civil y demas dependientes de mi autoridad, practicarán las mas vivas diligencias en averiguacion del paradero de dos potras de la propiedad de D. José Barbubo, vecino de esta Ciudad, que se han estraviado en el Monton de la tierra, y cuyas señas á continuacion se espresan.

Córdoba 24 de Diciembre de 1852.—El Gobernador.—José Bordiú y Góngora.

Señas.

Edad 4 años, pelo negro y con hierro.

# Circular núm. 1703.

Con el fin de que no sufra retraso alguno la remision del estado semestral que por este Gobierno tiene que elevarse al de S. M. en el mes de Enero del año entrante, comprensivo de todos los Profesores de la ciencia de curar que existan en la provincia, y teniendo presente lo dispuesto por Real orden, fecha 10 de Noviembre de 1849; he creido conveniente recordar por medio de este periódico oficial á los Sres. Subdelegados de Sanidad de la misma, el cumplimiento de la obligacion 6.ª tit. 7.º del Reglamento para los Subdelegados del Reino aprobado en 24 de Julio de 1818, los cuales deberán formar las listas generales que en dicha obligacion se mencionan, con arreglo al modelo núm. 1.º los de medicina y cirujia y veterinaria, y los de farmacia con sujecion al modelo núm. 2.º que ambos son adjuntos.

Córdoba 22 de Diciembre de 1852.—El Gobernador.—José Bordiú y Góngora.

## Modelo núm. 1.º

| Nombre de los Profesores. | Calidad de sus títulos. | Fecha de su expedicion. | Lugar de su residencia. | Observaciones.                                                                                      |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D. N. N.                  | Medico.                 | 25 Setiembre 1846.      | Montilla.               | Ha sido subdelegado: pertenece á varias Academias. Titular de esta Ciudad. Subdelegado del partido. |
| D. N. N.                  | Medico Cirujano.        | 10 Octubre 1837.        | Cabra.                  |                                                                                                     |
| D. N. N.                  | Veterinario.            | 21 Enero 1821.          | Benamejí.               |                                                                                                     |

**NOTA.** En la casilla que indica la calidad de sus títulos deberá expresarse tambien si son doctores ó licenciados.

## Modelo núm. 2.º

| Nombres de los Profesores. | Calidad de sus títulos. | Fecha de su expedicion. | Lugar de su residencia. | Si desempeñan la botica en propiedad ó en clase de regentes. | Observaciones.                               |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| D. X. Z.                   | Doctor.                 | 15 Febrero 1837.        | Carlota.                | En propiedad.                                                | Subdelegado de partido. Ha sido subdelegado. |
| D. P. P.                   | Licenciado.             | 17 noviembre 1825.      | Puente Genil.           | En clase de regente.                                         |                                              |

**Fecha y firma.**

# ANUNCIOS OFICIALES.

Circular núm. 1584.

D. Bernardo Cabello Sanchez, Alcalde Constitucional de esta Villa y Presidente de su Ayuntamiento.

Hago saber: que hallándose formada la matrícula de la Contribucion industrial y comercial de esta Villa y sus repartimientos gremiales correspondiente al año de 1853, con entera sujecion á la instruccion de 1.º de Julio de 1850 y prevenciones de la administracion de provincia circuladas en primero del actual, se anuncia al público por término de 8 dias con arreglo al art. 27 de citada instruccion, dentro del cual podrán deducir sus agravios los contribuyentes que gusten, pues trascurrido, no serán oídos, aun cuando les queda el recurso de reclamar ante el Sr. Gobernador segun el art. 28 de la misma instruccion.

Y para la publicidad y efectos oportunos se fija el presente en Benamejí á 23 de Noviembre de 1852 —Es copia conforme con los fijados en esta Villa en la misma fecha.—El Alcalde.—B. Cabello.

Circular núm. 1699.

## COMISION DE EXAMEN

*y liquidacion de creditos á cargo del Tesoro.*

En junta celebrada por la Comision se han aprobado las liquidaciones que se insertan.

Los interesados, en el término de un mes, podrán alegar las razones que cumplan á su derecho, si no estuvieren conformes con el resultado de las mismas.

Córdoba 20 de Diciembre de 1852 —El Presidente.—Palacios.

### CLASES PASIVAS.

#### DERECHOS CADUCADOS.

#### *Esclaustrados.*

Nota de las liquidaciones por haberes del personal de Esclaustrados.

D. Bernabé Gonzalez, del Convento de Aguilar.

D. Joaquin Garcia, del de Lucena.

D. Francisco Garcia, id. id.

D. Ildefonso Galiegos, del Monasterio de Ntra. Sra. de Gracia.

D. Alejandro Galiano, Ntra. Sra. de la Villa de Cabra.

D. Juan José Gil de Castro, del Convento de Ntra. Sra. de la Victoria de Lucena.

Cordoba. Est. tip. de D. Fausto Garcia Tena, calle de la Libreria 2.

D. Bartolomé Garcia, Trinitarios calzados de Córdoba.

D. Francisco Benitez, Secularizado del Convento de Baena.

D. Francisco Soto, de Santo Domingo de la Villa de Palma.

D. Martin Bajo, de Jesus Maria de la Villa de Fuente.

D. Francisco Tinaones, del convento de la Arrizafa.

D. Fernando Gonzalez, del de San Pablo de esta Ciudad.

D. Francisco Garcia, Dominico de Cabra.

D. Antonio Gaitan, Carmelita descalzo de Córdoba.

D. José Gomez, Alcantarino de id.

D. José Galan, Agustino calzado de Montilla.

### CLASE PASIVA.

#### *Retirados de Guerra y Marina.*

Sargento 2.º, Pedro Gañan.

### CLASE ACTIVA.

#### CREDITOS DE 2.ª CLASE.

D. Rafael Muñoz, escribiente que fué de la Contaduria de Hacienda pública de Córdoba.

Circular núm 1596.

D. Francisco Folk, Alcalde Constitucional de esta Villa.

Hago saber: que estando concluido el repartimiento de la contribucion territorial señalada á esta Villa para el año próximo de 1853, se espone al público en esta casa capitular, con el fin de que los interesados puedan acercarse á inspeccionar sus cuotas y deducir su reclamacion, el que se crea perjudicado, dentro del término de ocho dias contados desde mañana, en la inteligencia que pasado que sea este plazo no será atendida ninguna solicitud.

Y para la debida publicidad se fija el presente en la Carlota á 30 de Noviembre de 1852.—Francisco Folk.—Diego Soldevilla, Srio.

Circular núm. 1683.

D. Miguel Romero, Alcalde constitucional de esta villa de Santa Eufemia y Presidente del Ayuntamiento de la misma.

Hago saber: que estando concluido en borrador el Padron de riqueza del presente año, se halla espuesto al público en la Secretaría capitular por término de 8 dias, á contar desde el de la fecha, para que el contribuyente que se crea agraviado pueda hacer su reclamacion en forma, pues pasado dicho plazo, se procederá á su estension en limpio sin oír á ninguno. Y para que llegue á noticia de todos se fija el presente en Santa Eufemia á 15 de Diciembre de 1852.—Miguel Romero.—Por mandado de S. S.—Juan Antonio Vejarano.